

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA



INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS Y GASTOS

PERIODO 2019

INGRESOS

Todo ingreso que por disposición legal tiene finalidad específica, así como sus intereses deben aplicarse, exclusivamente según el destino que la ley señale.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

El análisis se desarrolló por medio de valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (P.O.A) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los ingresos y egresos reales en relación con el presupuesto durante el lapso comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el informe relacionado con la Evaluación Anual del P.O.A. 2019, es responsabilidad del representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

El informe se elaboró con las respuestas remitidas a la Administración General.

INGRESOS TOTALES

En los registros el total de ingresos presupuestados ascienden a la suma
¢101.156.310,71 al 31 de diciembre del 2019 los registros por ingresos son de
¢114.369.608,74.

En el ejercicio económico 31 de diciembre del 2019, es importante resaltar las siguientes situaciones:

- 1) Los ingresos más significativos del Comité es la transferencia 3% por parte de la Municipalidad con un 100 % del total de lo ingresado al 31 de Diciembre del 2019.
- 2) En los ingresos por otros alquileres (alquiler de canchas deportivas) con 77%.
- 3) Ingreso de financiamiento del Superávit Libre con el 100%
- 4) Ingreso de financiamiento del Superávit Específico con el 100%

EGRESOS

En la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto ordinario, y sus modificaciones, se deberán observar las disposiciones de la Ley de la Administración Financiera de la República, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y el Código Municipal.

PROGRAMA I

En el Programa I, las actividades que presenta una ejecución esto por la implementación de servicios profesionales para la gestión institucional mediante la respectiva gestión administrativa, en un 50% en ejecución y cumpliendo al 100% de la meta establecida

PROGRAMA III

Se recalca los objetivos y su porcentaje obtenido al 31 de diciembre del 2019:

- a. Generar acciones de incentivo a la población estudiantil del Cantón Isidreño en el deporte y la recreación con Donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739 con un 108% de ejecución presupuestaria y 100% de meta.
- b. Promover procesos de atletas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y Apoya atletas en Olimpiadas Especiales, con ejecución del 97% y meta del 100%.
- c. Incrementar el compromiso de los Comités Comunales en las acciones públicas, con promotoras de Salud y práctica del Deporte con un 92% de ejecución presupuestaria y 100% de meta.
- d. Fomentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los XIII Juegos Comunales y Juegos Provinciales. Dando soporte en el área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusividad, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7184 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739 con un 74% de ejecución y 100% de meta.
- e. Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comité cantonal de deportes y recreación con 70% de ejecución y 100% de meta.
- f. Mejorar los procesos de impresión para entrenadores, instructores y cualquier otro uso que se requiera con 68% de ejecución y 100% de meta.
- g. Generar acciones de incentivo a la población específica de Adulto Joven del Cantón de San Isidro en el área Deportiva y recreativa con 57% de ejecución y 100% en cumplimiento de meta.
- h. Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas ante el ICODER y el CCDRSI. Según Artículo 170 del Código Municipal, con un 44% de ejecución y 100% meta propuesta.